

**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL QUE REMITE CONTESTACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A DECLARAR LOS CHILES EN NOGADA “PLATILLO BICENTENARIO DE PUEBLA”**

México, DF, a 18 de noviembre de 2010.

**Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

**Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0677, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0453/10, suscrito por el licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en éste se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a declarar a los “chiles en nogada, platillo bicentenario del estado de Puebla”.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)  
Titular de la Unidad

México, DF, a 13 de noviembre de 2010.

**Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación**

**Presente**

Me refiero al oficio número SEL/UEL311/3409/10, mediante el cual se hace del conocimiento a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la honorable Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el 12 de octubre del presente año, el cual señala lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que declare el platillo típico de los chiles en nogada como “chiles en nogada, platillo bicentenario del Estado de Puebla”.

Sobre el particular, me permito adjuntar a usted la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Atentamente

Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas (rúbrica)  
Titular

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2010.

**José Francisco Dafour Sánchez  
Coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública**

**Presente**

Me refiero a su oficio número UR 120/UCE/CECU/ 404/10, recibido el 28 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita que se opine el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en su sesión del 12 de octubre de 2010, que señala lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que declare al platillo típico de los chiles en nogada como “chiles en nogada, platillo bicentenario del estado de Puebla”.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que a consideración de esta Dirección General, no existe fundamento jurídico alguno para que el titular del Poder Ejecutivo federal realice la declaratoria solicitada.

Envío un cordial saludo y, asimismo, agradezco su respuesta a la presente consulta.

Atentamente  
(Rúbrica)

(Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.)